

NUEVA LEY DE SEGURIDAD DE TEXAS PARA NIÑOS PASAJEROS

NUEVA LEY EN TEXAS

Fecha efectiva 9/1/2009

Los niños menores de 8 años, a menos que midan más de 4 pies 9 pulgadas, deben viajar en un asiento de seguridad.

La mayoría de los niños que tienen entre 4 y 8 años van a necesitar un asiento elevado “booster” cuando viajen en el vehículo para que vayan seguros y para cumplir con la ley. Los expertos en seguridad recomiendan que todos los niños menores de 13 años viajen en el asiento de atrás. No importa en cual asiento vayan, los adultos y los niños deben abrocharse el cinturón de seguridad en el asiento delantero y en el asiento de atrás.

4 ETAPAS PARA LOS NIÑOS

Asegúrese de que todos los niños en su vehículo vayan seguros de manera apropiada. Use un asiento de seguridad para niños indicado para su edad, peso y estatura.

La ley estatal requiere que usted siempre siga las instrucciones del fabricante.



ASIENTOS QUE MIRAN HACIA ATRÁS

Úselos desde recién nacido y por el tiempo más largo que sea posible, hasta que el niño llegue al límite máximo de peso y de estatura para el asiento. Siga usando el asiento que mira hacia atrás por lo mínimo hasta la edad de un año y un peso de 20 libras.



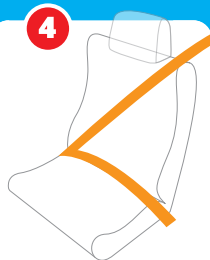
ASIENTOS QUE MIRAN HACIA ADELANTE

Úselo por lo mínimo desde una edad de un año y un peso de 20 libras hasta que el niño llegue al límite máximo de peso o de estatura para el asiento.



ASIENTOS ELEVADOS “BOOSTER”

Úselos desde aproximadamente los 4 a los 8 años, o hasta que el niño mida 4 pies y 9 pulgadas.



CINTURONES DE SEGURIDAD

Úselos cuando el niño tenga 8 años o más, o mida más de 4 pies y 9 pulgadas.



¿Todavía no está seguro de cuál es el mejor asiento para su niño? Llame a Safe Riders al 1-800-252-8255 para más información.